PREFLOSA PREDIAL FLORA S. A.



2965

Guayaquil, 15 de Noviembre del 2017.

Señora Marcia Elsa María Bohman Amador Ciudad.-

De mi consideración

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía PREFLOSA PREDIAL FLORA S.A., celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de designar a Usted para el cargo de PRESIDENTE de la compañía, por el periodo de CINCO AÑOS.

Corresponde a Usted, cuando subrogue al Gerente, en caso de falta, impedimento o renuncia, la representación legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, conforme consta del estatuto social autorizado por el Notario de Guayaquil, doctor Jorge Jara Grau con fecha 18 de Junio de 1970, inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Septiembre del mismo año.

Atentamente,

Gerente

Acepto el cargo de Presidenta, para el que he sido nombrada. Guayaquil, 15 de Noviembre del 2017.

MARCIA ELSA MARIA BOHMAN AMADOR

Céd. Ident. # 0908676943 Nacionalidad: Ecuatoriana Dirección: Km. 6 ½ Vía Daule

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
CUARACULA ADJUNTA

43205 BOHMANED

Dirección:

Km. 6 ½ Día a Daule Dirección Postal: Casilla 09-01-1317 GUAYAQUIL - ECUADOR

Teléfono 2254-111 Fан 2254-159 Telex

Cable BOHMAN

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:49.939 FECHA DE REPERTORIO:15/nov/2017 HORA DE REPERTORIO:15:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Noviembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía PREFLOSA PREDIAL FLORA S.A., a favor de MARCIA ELSA MARIA BOHMAN AMADOR, de fojas 52.238 a 52.241, Registro de Nombramientos número 14.460.

ORDEN: 49939

Guayaquil, 01 de diciembre de 2017

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL 2 / DIC 2017 ECIBIDO 12:30 JUAN $\overline{}$